



**“2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTTÓN”**

*A 15 días del mes de noviembre del año 2018, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.*

**CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**Presentes.**

Tomando como fundamento lo que establecen los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, **Ricardo Villarreal Loo**, diputado Local en la **Sexagésima Segunda Legislatura** y **miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, me permito presentar a la digna consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo Económico.

El propósito ulterior de la iniciativa consiste en:

***Promover el incremento para el año 2019 del presupuesto del Instituto Potosíno de la Juventud, en por lo menos un 30% adicional respecto al correspondiente al año 2018; en virtud de ser necesario, financiar muchas más campañas de prevención de consumo de drogas, favorecer hábitos de sano esparcimiento e inhibir las conductas delictivas. Lo anterior como una medida para apoyar, respaldar y proteger a nuestra juventud de la crisis de violencia y la inseguridad pública que se vive en nuestra entidad.***

Lo anterior se justifica con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en nuestro estado hay 690 mil personas de 15 a 29 años, y constituyen el 25.4% del total de la población; de ellos, 37.7% son adolescentes (entre 15-19 años), el 34.6% son jóvenes de 20-24 años, y el 28.1% tienen 25-29 años de edad.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



## “ 2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN ”.

Este amplio sector de la población, enfrenta problemas propios; los cuales se condensan en el concepto que los estudios sobre el tema de adolescencia y juventud, han definido como vulnerabilidad. Esto es una condición que aumenta la probabilidad de que los jóvenes se involucren en conductas antisociales y se produce por la combinación de pobreza, poco acceso a la educación, o bien deserción, desempleo o bajo ingreso, así como maltrato y discriminación.<sup>2</sup>

Aunque se trata de un problema ampliamente conocido y estudiado, en los últimos años se puede afirmar que el involucramiento de los jóvenes en hechos delictivos, así como en el consumo de drogas ilegales, ha estado aumentando en nuestra entidad.

Específicamente, en términos del consumo de drogas ilegales, las estadísticas contenidas en la *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. 2016-2017*; de la Secretaría de Salud, indica que entre los años 2008 al 2016 la incidencia del consumo de drogas ilegales en la población potosina de 12-25 años, ha aumentado de 1.7% a 9.3%,<sup>3</sup> es decir en 8 años ha subido alrededor de cinco veces.

El consumo de drogas ilegales está asociado con otros aspectos como el desarrollo de conductas adictivas, y en la actualidad se relaciona también con una vinculación a actividades ilícitas, siendo esto una parte de las complejas condiciones de la inseguridad en el estado. Respecto al aumento de la participación de los jóvenes en hechos delictivos, es un fenómeno que ya ha sido señalado por varios legisladores en esta Soberanía, subrayando la necesidad de implementar políticas de prevención,<sup>4</sup> la cual es una postura digna de tomar en cuenta, ya que por ejemplo, según el INEGI, el 18.9% de las muertes en varones jóvenes en la entidad son por agresiones violentas.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup>Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/informe\\_adolescentes\\_20170118.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/informe_adolescentes_20170118.pdf)

Consultado el 23 de octubre 2018.

<sup>3</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco. 2016-2017. Reporte de drogas. Secretaría de Salud. En: [https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBG!W5BXQTT\\_YQN73eWhR/view](https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBG!W5BXQTT_YQN73eWhR/view) Consultado el 24 de octubre 2018.

<sup>4</sup> <http://elheraldoslp.com.mx/2018/07/17/aumenta-la-delincuencia-juvenil-en-san-luis-potosi-congreso/> Consultado el 25 de octubre 2018.

<sup>5</sup> INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



## “ 2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN ”.

Al considerar a los jóvenes en el escenario global de la inseguridad en México, y en San Luis Potosí, tenemos que comprender el valor de las políticas públicas de prevención, frente a la vulnerabilidad de estos sectores.

Por ejemplo, en el *Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia*, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre las recomendaciones que se vierten producto del estudio, se incluyen varias que abogan por las políticas de prevención para prevenir estas conductas en los jóvenes y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de ejecutar esas políticas y dar atención a los jóvenes.

*“Mejorar la cobertura y la calidad de los programas de atención integral especializada para los niños, niñas y adolescentes con problemas de abuso de sustancias. Estos programas deberán contar con enfoques especializados desde una perspectiva de género, para atender a las mujeres, y también con enfoques especializados para atender a los y las adolescentes indígenas. Es necesario fortalecer las instituciones públicas que brindan atención a los adolescentes y jóvenes, promoviendo la especialización del personal, la generación de conocimiento y la evaluación de planes y programas.”<sup>6</sup>*

Cabe señalar que en la Ley de la Persona Joven del Estado de San Luis Potosí, el organismo encargado de las políticas orientadas a la prevención entre los jóvenes es el Instituto Potosino de la Juventud, puesto que en el artículo 41 de esa Ley se especifica que:

*ARTICULO 41. El Instituto determinará las políticas públicas en materia de juventud mediante objetivos, estrategias, metas, prioridades y acciones que se establecerán en el PROJUVE, y en términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado, asignará responsabilidades y tiempos de ejecución*

Y que, entre sus atribuciones, el artículo 68 efectivamente enumera;

...

---

<sup>6</sup>Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/Especiales/informe\\_adolescentes\\_20170118.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/Especiales/informe_adolescentes_20170118.pdf)  
Consultado el 23 de octubre 2018.



## “ 2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN ”.

*XII. Implementar campañas preventivas de corrección y rehabilitación a personas jóvenes con problemas de adicciones, alcoholismo y tabaquismo, entre otros;*

Por lo tanto, es preocupación de los ciudadanos de mi distrito y de la sociedad potosina en su conjunto, que se incrementen los fondos presupuestales asignados al Instituto Potosino de la Juventud, para aumentarlos en un 30% respecto al presupuesto asignado en el año 2018, con el fin de que esos fondos se utilicen en financiar muchas más campañas de prevención de consumo de drogas, favorecer hábitos de sano esparcimiento e inhibir las conductas delictivas. Lo anterior como una medida para apoyar, respaldar y proteger a nuestra juventud de la crisis de violencia y la inseguridad pública que se vive en nuestra entidad. Con ese aumento, la partida autorizada para el año 2018, que es de \$12, 593, 706, se incrementaría a \$16, 371, 817.

Con ese apoyo, confiamos en que el Instituto pueda continuar y extender las campañas de prevención en todo el estado. Tenemos que tomar en cuenta, que por cada caso en el que se logre prevenir estas conductas, representaría un ingreso menos a otros sistemas estatales más costosos y complejos, como el sistema de justicia para adolescentes y el sistema de salud, sin contar con los beneficios sociales que esto traería.

Por lo tanto, ratifico que invertir en prevención es también una forma de luchar contra la inseguridad pública y de hecho es una herramienta muy útil para lograr resultados a largo plazo, porque significa invertir en el reforzamiento de nuestro tejido social.

Con base en los motivos expuestos presento a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

### ACUERDO ECONÓMICO

**ÚNICO.** La Comisión de Hacienda del Estado del Congreso del Estado de San Luis Potosí, contemplará, para los trabajos relativos a la dictaminación de la propuesta del Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2019; el aumento de la partida destinada al Instituto Potosino de la Juventud, para incrementarla en un 30% respecto al presupuesto asignado en el año 2018, ascendiendo de \$12, 593, 706 (doce millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos setecientos seis pesos), a \$16, 371, 817 (dieciséis millones trescientos setenta y un mil ochocientos diecisiete pesos) con el propósito de financiar



**“ 2018, AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN ”.**

muchas más campañas de prevención de consumo de drogas, favorecer hábitos de sano esparcimiento e inhibir las conductas delictivas. Lo anterior como una medida para apoyar, respaldar y proteger a nuestra juventud de la crisis de violencia y la inseguridad pública que se vive en nuestra entidad.

**A T E N T A M E N T E**

**RICARDO VILLARREAL LOO**  
**Diputado Local por el Sexto Distrito**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

0000773